



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0019778/2019

---

6° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, para la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario para la carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Rendir tres parciales y obtener en cada uno de ellos, nota igual o superior a siete (7), logrado este objetivo, aprueban la materia prescindiendo del examen final, siendo la nota final el promedio de las tres obtenidas en los parciales.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

